

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 067-GIDUR-MPH-M

Matucana, 05 de julio del 2021



VISTO:

El **INFORME Nº 448/SGOPP/MPH-M**, de fecha 05 de julio del 2021; suscrito por el Arq. Gilda Yigy Miranda Veliz, Sub Gerencia De Obras Públicas y Privadas, **SOLICITA** la aprobación del Expediente de Liquidación de ejecución mediante **ACTO RESOLUTIVO** de la OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MACACHAYA, DISTRITO DE HAROCHIRI – PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA"**, CON CUI Nº 2474650.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194º la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 6º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, con facultades para dictar actos administrativos y de administración para la buena marcha institucional;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado tienen como objetivo fortalecer las funciones de supervisión, regulación y solución de controversias del OSCE, a efectos de asegurar la transparencia y la competencia en los procesos de contratación.

Mediante el **INFORME Nº 003-2021-JCLF-MPH-M (EXPEDIENTE Nº 03371-21)**, con fecha 09 de junio del 2021, el ING. JULIO CESAR LLOQLLE FOLLANO con CIP 203430, presenta la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE LA OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MACACHAYA, DISTRITO DE HAROCHIRI – PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA"**, CON CUI Nº 2474650, para su posterior evaluación y aprobación respectiva.



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA



Mediante el **PROVEIDO N° 694-2021/GIDUR-MPH-M**, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, remiten la **PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MACACHAYA, DISTRITO DE HAROCHIRI – PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2474650**, para su verificación y evaluación.

Mediante el **PROVEIDO N° 068-2021/SGOPP-MPH-M**, con fecha 02 de julio del 2021, SOLICITA LA REVISIÓN Y EVALUACION DE la LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MACACHAYA, DISTRITO DE HAROCHIRI – PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2474650**.

Mediante el **INFORME N° 013-2021/SGOPP-YRVH/MPH-M**, la **ING. YENI ROCSANA VASQUEZ HUARANGA**, procede con la revisión de la LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MACACHAYA, DISTRITO DE HAROCHIRI – PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2474650**, indicando que es **VIABLE** la aprobación de lo presentado ya que cumple con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

Conforme al expediente de liquidación técnica y financiera de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MACACHAYA, DISTRITO DE HAROCHIRI – PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2474650**, a continuación, se presenta el resumen:

Nombre : "CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MACACHAYA, DISTRITO DE HAROCHIRI – PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2474650.

Ubicación : Localidad : Macachaya

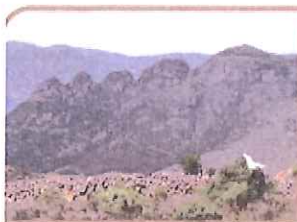
Distrito : Huarochirí

Provincia : Huarochirí

Departamento : Lima

Modalidad de ejecución : Administración Directa

Plazo de ejecución : 30 días calendarios



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA



Presupuesto total según exp.	: S/. 278,357.99 soles
Monto total asignado	: S/. 255,357.23 soles
Residente de obra	: ING. JULIO CESAR LLOCLLE FOLLANO
Inspector de obra	: ARQ. GILDA YIGY MIRANDA VELIZ
Entrega de terreno	: 30 de octubre del 2020
Inicio de obra	: 02 noviembre del 2020
Fecha final de obra	: 02 de diciembre del 2020
Resolución de Aprob. de Expediente	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022-2020-GIDUR-MPH-M
Resolución de Comité de Recepción	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 045B-2020-GIDUR-MPH-M
Fecha de Recepción de Obra	: 15 de diciembre del 2020
Termino real de obra	: 02 de diciembre del 2020
Monto final de ejecutado	: S/. 229,398.54

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA:

La obra: "CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MACACHAYA, DISTRITO DE HAROCHIRI – PROVINCIA DE HUAROCHIRI- DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2474650, ha cumplido con las siguientes metas a la conclusión del Proyecto:

- ✓ Construcción de Reservoirio de Regulación de 1181.96 m³, con revestimiento de Geomembrana HDPE de 1.00 mm
- ✓ Construcción de una Caja de válvula de Ingreso de Tubería, con válvula de compuerta de 8" (200mm).
- ✓ Construcción de una Caja de válvula de Salida de Tubería. con válvula de compuerta de 8" (200mm), y válvula mariposa de bronce de 8" (200mm).
- ✓ Construcción de una Captación de aliviadero en el Reservoirio. Con concreto $f'c=175$ kg/cm².
- ✓ Construcción de Cerco de Malla Metálica, en una longitud total de 144.00 ml



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

2. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

En el ejercicio 2020, dentro de la oficina de GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, se llevó a cabo la formulación y ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD MACACHAYA, DISTRITO DE HUAROCHIRI, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2473650, el cual tiene el siguiente detalle presupuestal de gastos hasta la actualidad:



**2020-05 RECURSOS DETERMINADOS/07 FONDO DE
COMPENSACION MUNICIPAL Y 18 CANON Y SOBRECANON**

MES/CALENDARIO	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
PPTO.HABILITADO	S/. 278,357.99	S/. 229,398.54	
NOVIEMBRE 2020	S/. 278,357.99	S/. 229,398.54	S/. 48,959.45
	S/. 278,357.99	S/. 229,398.54	S/. 48,959.45
2020	PPTO HABILITADO	EJECUTADO REAL	SALDO
	S/. 255,357.23	S/. 229,398.54	S/. 25,958.69

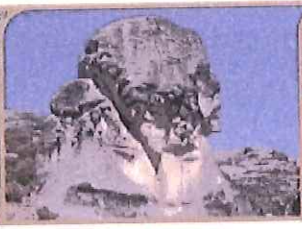
En el cual se tiene que la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD MACACHAYA, DISTRITO DE HUAROCHIRI, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2473650, se ejecutó con un monto total de S/. 229,938.54 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 54/100 SOLES), ejecutado en el periodo 2020, quedando un saldo de S/. 25,958.69 (Veinticinco mil novecientos cincuenta y ocho con 69/100) soles.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD MACACHAYA, DISTRITO DE HUAROCHIRI, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2473650, cuyo monto asciende a S/. 229,938.54 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 54/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por la modalidad de ejecución Administración Directa. A la vez se tiene un saldo de liquidación a favor de la entidad un monto que asciende a S/. 25,958.69 (Veinticinco mil novecientos cincuenta y ocho con 69/100) soles.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR, a Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaria general, Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que conforme sus atribuciones y previa coordinación con las otras dependencias, se realice los trámites correspondientes para la FINALIZACIÓN del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, a las instancias administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA

ARQ. JORGE LOAYZA RAMOS

CAP. N° 16228

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA